



alternativa*sindical*

# alternativa*sindical*

## TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA

---

Excmo. Sr. Ministro del Interior.  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Pº DE LA CASTELLANA, 5  
28010 - Madrid

**D. Enrique T. Jiménez Polo**, con DNI 51935878-S en calidad de Coordinador de Organización del sindicato **alternativa*sindical* de Trabajadores de Seguridad Privada**, en su nombre y representación, con domicilio a efecto de notificación en C/ Pajaritos 13, 28007, Madrid. Tlf. 914339626 y FAX 914340987. Como mejor proceda **DICE**,

Por medio de la presente y tal como venimos haciendo desde hace 16 años, nos hemos concentrado a las puertas de su Ministerio, para hacerle ver que los trabajadores del sector de Seguridad Privada estamos hartos de la ESCLAVITUD a la que nos somete su pasividad como Ministro del Interior. Pasividad que da libertad a las Empresas y usuarios para tratarnos como esclavos, que provoca rechazo social ante los medios de comunicación y que proporciona suculentos beneficios a empresas.

No sabemos el motivo por el que su Ministerio trata la Ley de Seguridad Privada como si fuese un mero papel que hay que pisotear. Nosotros, los que estamos en su puerta nuevamente, le pedimos que nos mire, y piense que no le reconocemos como Ministro ni como político, tan sólo como el Torquemada de nuestros profesionales a las órdenes de los intereses patronales y partidistas. Le decimos esto, ya que usted no nos ve como ciudadanos con derechos.

Los motivos de la concentración los tiene usted encima de la mesa desde hace 20 días, y son los mismos desde hace 16 años y seguramente los habrá tirado a la misma papelera que sus antecesores. **Debería tener en cuenta que son los motivos que usted está obligado a hacer cumplir por ley, y que es lo único que le pedimos, que haga cumplir una ley de nuestro supuesto Estado de Derecho.**

Si a estas alturas aun no ha archivado este escrito en la papelera quisiéramos recordarle que esta Nochebuena y Nochevieja, habrá 40.000 Vigilantes trabajando, solos, sin sus familias y cumpliendo con sus obligaciones, Art. 11 de la Ley de Seguridad Privada. Los mismos que cuando explote un tren acudirán sin esperar nada a cambio, ya que nadie se lo reconocerá, los mismos que día a día inspeccionan millones de paquetes para la seguridad de los ciudadanos y empresas, los mismos que tienen que soportar frases como "Quiénes os creéis que sois" por intentar hacer cumplir las normas y leyes de este país en calidad de simple "ciudadano" porque nadie se cuestiona la figura del "agente de la autoridad", los mismos, que al parecer, no han visto pasar la transición porque solo tienen derecho a obedecer ya que el Estado de Derecho es una utopía aun para nosotros, los mismos que protegen la Democracia en el País Vasco protegiendo a políticos...

Los trabajadores de Seguridad Privada queremos estar bien formados pero, sabría contestar ¿en qué bolsillo está nuestra formación?, ¿Qué sentido tiene legalizar algo que una ley hace ilegal? y hablamos de los porteros de discoteca, ¿Qué dirán la próxima vez que maten a otro joven?, ¿Seguirán camuflando el incumplimiento de una Ley cerrando locales?

Llegados a este punto solo le pedimos que nos conteste a lo siguiente:

**¿Por qué el Ministerio del Interior no hace cumplir la Ley de Seguridad Privada a las Empresas de Seguridad y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Por qué tenemos que aguantar a estos últimos como jefes cuando se jubilan de su Ministerio?**

**Fdo. Enrique Tomas Jiménez Polo.**  
Coordinador de Organización de **alternativa*sindical***